



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día **31** de Marzo de 2022, a las 12:00 horas, reunidos en las oficinas de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento, ubicadas en Presidencia Municipal de Tepetlixpa, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado a sus integrantes en tiempo y forma; se reúnen los CC. Guillermo Ezequiel Hernández Lima, Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento, C. Ernesto Castillo Solís, Auxiliar de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva y Enlace de Mejora Regulatoria, con la finalidad de celebrar la Primer sesión del Comité Interno de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interno del área la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento;
- V. Asuntos Generales;
- VI. Clausura de Sesión.

ACUERDOS:

Punto número uno. - Una vez realizado el pase de lista de asistencia por parte del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento, se declara quórum legal para sesionar por lo que se procede al siguiente punto del orden del día.....

Punto número dos. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que se da lectura al Acta anterior dando cumplimiento al punto en mención, sometiendo a votación de las presentes siendo aprobado por UNANIMIDAD.....

Punto número tres. - Lectura y aprobación del orden del día. Por Instrucción del Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento, el Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento dio lectura al Orden del día. Al no haber comentarios, el Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento Instruyó al Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento para someter a votación para su aprobación el presente punto. El Enlace de Mejora Regulatoria de



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento informó al Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento: "el Orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD"

El Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento solicita a el Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento seguir con el siguiente punto del orden del día:

Punto número cuatro. - Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Reglamento Interno del área de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento.**

En voz del Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento, al no haber comentarios al respecto, solicito al Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento someter para su aprobación el presente punto. Para lo cual informó que el presente punto fue aprobado por UNANIMIDAD

En tal sentido el Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento solicita al Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto número cinco. – Asuntos Generales. No existen asuntos generales que tratar. En tal sentido el Director de Asesoría Jurídica y Consultiva solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto número seis. – No habiendo más puntos que tratar el último punto por desahogarse es la Clausura de la Sesión. En voz del Director de Asesoría Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento: **"SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO DOY POR CLAUSURADA LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORA REGULATORIA"**

C. GUILLERMO EZEQUIEL HERNÁNDEZ LIMA
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA DEL AYUNTAMIENTO

C. ERNESTO CASTILLO SOLIS
AUXILIAR Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Y CONSULTIVA DEL AYUNTAMIENTO.